

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las nueve horas y treinta y tres minutos del día 16 de septiembre del año dos mil veinte, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada con el literal 2 del artículo 10 Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice: “ De igual forma deberá publicarse el informe de avances y resultados obtenidos dentro de los primeros seis meses del año", para el mes de julio de dos mil veinte, es INEXISTENTE, en razón que se encuentra en proceso de consolidación y procesamiento de información, debido a cuarentena por emergencia COVID 19, en ese sentido, no hay nada que publicar. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo



Firma del responsable de la unidad

